

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Oficina de Agricultura, Pesca y Alimentación

ENTRA EN VIGOR LA NORMA PARA LA IMPORTACIÓN DE CLEMENTINAS ESPAÑOLAS EN EE.UU.



CONTENIDO:

Las clementinas regresan a EE.UU.	1
Siete muertes por Listeria	2
EE.UU. rechaza negociaciones sobre aranceles	2

El pasado 15.10.2002 se firmó la norma final que permite la entrada de clementinas españolas en los Estados Unidos. Como se recordará, la importación de clementinas de España había sido suspendida por el Departamento de Agricultura estadounidense (USDA) el 5.12.2001, debido a la presencia de larvas, presuntamente vivas, de la mosca mediterránea de la fruta en clementinas españolas. Desde esa fecha se han sucedido los contactos entre el MAPA y el USDA, así como entre las más altas instancias de los gobiernos estadounidense y español, para tratar de encontrar una solución que satisficiera a ambas partes. De estos contactos surgió un borrador de plan de trabajo a partir del cual el USDA elaboró una propuesta de norma, publicada el 11.07.2002 (ver Boletín n° 125). Esta propuesta se sometió a un período de comentario público de sesenta días. Tras el análisis de los comentarios recibidos, el USDA redactó la versión final de la norma, firmada, como se ha dicho, el pasado 15.10.2002. Aunque esta norma no se publicará hasta el día 21.10.2002, su entrada en vigor es inmediata a la firma.

La norma final establece una serie de condiciones, acordadas por grupos de trabajo USDA-MAPA, para la importación de clementinas españolas. Entre estas condiciones, se establece un plan general de lucha contra la mosca de la fruta, que se

aplicará en las zonas de producción, con el fin de reducir la infestación de los huertos. Además, se establece un plan específico de control a nivel de huerto, que requiere la instalación de mosqueros, el control de las poblaciones de mosca, el mantenimiento de un registro de capturas y tratamientos, y programas de auditoría de la aplicación del plan específico. Los detalles de estas condiciones se especifican en un plan de trabajo que delinea los procedimientos que regularán los programas general y específico de lucha, así como los procedimientos de preinspección (*preclearance*) que permiten agilizar las exportaciones por medio de inspecciones en origen. Además, se fija el número de frutas examinadas en origen por los inspectores de los servicios fitosanitarios del USDA destacados en la zona de producción, así como a su llegada a EE.UU. Asimismo, se amplía la duración del tratamiento de frío en dos días para todas las temperaturas. Por último, durante la primera campaña de exportación (2002-2003), las clementinas españolas no podrán distribuirse en ciertos Estados y territorios: California, Arizona, Texas, Florida, Louisiana, Puerto Rico, las Islas Vírgenes, las Islas Marianas del Norte, Guam o American Samoa. Esta limitación desaparecerá en la campaña 2003-2004.

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPUSA.ORG

Clementinas (Viene de pág. 1)

Hasta la suspensión del 5.12.2001, la exportación de clementinas españolas a EE.UU. había experimentado un gran auge, rondando a las 80.000 Tm. en la campaña 2000/2001, con una cuota de mercado superior al 85%.

SIETE MUERTES ATRIBUIDAS A LISTERIA: RETIRADAS 12.500 TM DE PRODUCTOS CÁRNICOS

El pasado 13.10.2002, la empresa avícola Pilgrim's Pride, de Texas, ha ampliado la retirada de productos cárnicos que comenzó la semana anterior, alcanzando la cifra récord de casi 12.500 Tm. de producto fabricado desde mayo de este año, principalmente carne de pavo y de pollo. El producto retirado proviene de la planta que la empresa tiene en Franconia, Estado de Pennsylvania, en donde el Centro de Control de Enfermedades (*Centers for Disease Control, CDC*) del Departamento de Salud detectó la presencia de Listeria en muestras medioambientales. El CDC no ha detectado la presencia de la bacteria en ninguna muestra de producto de la empresa. Sin embargo, desde el mes de julio, 46 personas han resultado contaminadas por la misma cepa de Listeria detectada en el establecimiento. De los afectados han fallecido siete hasta la fecha.

La empresa afectada es el segundo

productor de carne de aves en los EE.UU. Los productos retirados del mercado constituye aproximadamente el 6% del volumen de producción de la empresa.

Por su parte, grupos de consumidores e influyentes periódicos, entre ellos *The New York Times*, han acusado al Departamento de Agricultura (USDA) de relajar las normas de higiene alimentaria a favor de las empresas y en perjuicio de los consumidores. La Administración Clinton elaboró una propuesta de norma que obliga a establecimientos a realizar pruebas de detección de Listeria con regularidad. Esta propuesta de norma se expuso a comentario público el año pasado. Sin embargo, aunque el plazo de comentarios se cerró en mayo de 2001, el USDA no ha tomado ninguna acción conducente a la aprobación de una norma final en este sentido. Aunque el USDA realiza pruebas de detección de Listeria rutinariamente, los establecimientos pueden realizar sus propias pruebas de un modo voluntario.

EE.UU. RECHAZA EL INICIO DE NEGOCIACIONES SOBRE ARANCELES APLICADOS A CEREALES

Robert Zoellick, Representante de Comercio estadounidense (*United States Trade Representative, USTR*) informó al Ministro de Comercio francés que los Estados Unidos no están dispuestos a iniciar negociaciones formales con la comisión de la UE para solucionar las diferencias existentes entre ambos socios comerciales sobre los aranceles comunitarios sobre cereales. A pesar de ello, representantes de la UE y EE.UU. se reunieron el pasado 18.10.2002 para mantener conversaciones sobre este tema. Fuentes cercanas a los negociadores indican que se han dado ciertos avances en el sector del trigo, pero que las diferencias en el maíz y otros granos para pienso siguen siendo muy pronunciadas. Las exportaciones de maíz estadounidense a la UE se han visto bloqueadas por la moratoria sobre nuevas variedades transgénicas, pero los negociadores estadounidenses insisten en que se les otorgue un nivel de acceso al mercado similar que refleje el nivel de exportaciones anterior a la moratoria.

La Comisión de la UE se encuentra en proceso de decidir si sustituye el actual sistema de aranceles por uno de cuotas arancelarias, con el fin de frenar importaciones de cereales a bajo precio, principalmente de Rusia y Ucrania. Otros países—Canadá, Argentina y Australia, entre ellos—ya han comenzado negociaciones en este respecto con la UE.

Los EE.UU. mantienen la esperanza de que una minoría de Países Miembros de la UE veten la nueva medida de cuotas arancelarias, y no descartan el inicio de negociaciones con la UE en un futuro. El USTR afirma que EE.UU. no ve la necesidad de que la UE imponga límites en sus importaciones de cereales, y se opone al cambio propuesto por cuestiones de principio.

PUBLICADO POR LA

OFICINA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

mapausa@speakeasy.net